

División de Selección

Madrid, 27 de junio de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN RIESGOS FINANCIEROS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 11 de abril de 2017
Anuncio 2017A15, de 11 de abril

Convocatoria – Prueba oral de inglés

Los aspirantes que han sido definitivamente admitidos a la fase de valoración final de méritos deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, en el edificio del Banco de España, calle **Alcalá 522** de Madrid (metro Suanzes), a fin de realizar la prueba oral de inglés prevista en la base 5.2.b) de la convocatoria, según el siguiente detalle:

Nº Resguardo	Día prueba oral de inglés	Hora prueba oral de inglés
171294903275	Jueves 29 de junio de 2017	11:00
171295709712		11:15
171293188964		11:30
171074049392		11:45
171277608644	Viernes 30 de junio de 2017	11:00
171064712766		11:15
171287157882		11:30
171226167965		11:45
171274365474	Miércoles 5 de julio de 2017	15:15
171288579044		15:30
171277472973		15:45
171296440980		16:00
171223800716		16:15

Relación de aspirantes exentos de realizar la prueba oral de inglés

Según el apartado 5.2.b) de las bases: *“Los méritos relativos al conocimiento oral del idioma inglés se acreditarán con la prueba de nivel prevista a estos efectos. A los aspirantes que hayan realizado una prueba oral de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en los 24 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y hasta el décimo quinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de publicación de la*

convocatoria de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima acordada por el tribunal de este proceso para superar la prueba, estarán exentos de su realización, publicándose la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria”

En consecuencia los siguientes aspirantes están exentos de realizar la prueba oral de inglés:

Nº Resguardo
171227692672

Cualquier error u omisión observado en esta lista, y la solicitud de realizar de nuevo la prueba oral de inglés deberá reclamarse mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **29 de junio de 2017**, indicando en el asunto del mensaje “Exentos inglés oral – 2017A15”.